



Sección: JRS

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO Nº 4
C/ Alcalde José Emilio García Gómez, nº 5
Edificio Barlovento
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 47 64 03/04
Fax.: 922 47 64 14
Email.: conten4.sctf@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Procedimiento ordinario
Nº Procedimiento: 0000152/2018
NIG: 3803845320180000648
Materia: Contratos Administrativos
Resolución: Sentencia 000028/2019
IUP: TC2018004731

Intervención:

Demandante
Demandante
Demandado

Interviniente:

Ayuntamiento de La Laguna

Aboqado:

Ases. Jur. Ayto. San
Cristóbal de La Laguna

Procurador:

SENTENCIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2019.

Visto por D. Jorge Riestra Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de esta Provincia, el presente recurso contencioso-administrativo, tramitado por el procedimiento ordinario, siendo las partes las siguientes:

Parte demandante:

D. _____ y D. _____
representados y defendidos por el Abogado D. Marco Antonio Rolo León.

Parte demandada:

EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA,
representado y defendido por la Letrado de su Servicio Jurídico.

El recurso contencioso-administrativo versa sobre **CONTRATO ADMINISTRATIVO**.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En este Juzgado tuvo entrada el escrito interposición de recurso contencioso-administrativo presentado el día 17-04-18 contra la desestimación presunta de la reclamación de pago de 65.161,80 € e intereses, presentada los recurrentes el día 15-01-18.

SEGUNDO.- La parte actora formalizó su demanda en la que ejerce la pretensión consistente en que se condene a la Administración demandada al abono de 65.161,80 € en concepto de principal, más intereses devengados desde la fecha de pago pactada, con expresa condena en costas.

La Letrada de la Administración contestó por escrito oponiéndose a la demanda.



Este documento es copia auténtica del firmado electrónicamente por:

JORGE MARÍA RIESTRA SIERRA - Magistrado-Juez

29/01/2019 - 13:54:00

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal, le hago saber que los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, quedando prohibida su difusión por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.



FALLO

1. Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto, y anular la desestimación presunta recurrida, por no ser conforme a derecho.
2. Reconocer el derecho de los recurrentes a que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna les pague la cantidad de 65.161,80 € en concepto de principal, e intereses legales desde el día en que fue presentada la reclamación administrativa; condenando al Ayuntamiento a su pago.
3. Imponer las costas a la Administración demandada, si bien limitándolas a 1.200 €.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que deberá interponerse ante este Juzgado dentro de los quince días siguientes al de su notificación, mediante escrito razonado que deberá contener las alegaciones en que se fundamente el recurso (art. 85. 1. LJCA).

Así lo sentenció y firma.- D. Jorge Riestra Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 4 de Santa Cruz de Tenerife.



Este documento es copia auténtica del firmado electrónicamente por:	
JORGE MARÍA RIESTRA SIERRA - Magistrado-Juez	29/01/2019 - 13:54:00
Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal, le hago saber que los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, quedando prohibida su difusión por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.	

